

**PLAN DE CONTENCIÓN FRENTE AL COVID-19  
LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A.**

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVOS .....	3
3. DEFINICIONES .....	4
4. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO .....	5
5. INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y MEDIDAS A ADOPTAR.....	5
6. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LOS TRABAJADORES/AS.....	5
7. ACTUACIONES PREVENTIVAS EN GENERAL.....	6
8. ACTUACIONES ANTE UN CASO DE CORONAVIRUS .....	8
9. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PREVENTIVAS.....	9
10. PLAN DE DESESCALADA Y REINCORPORACIÓN.....	12
ANEXO I .....	13

## 1. INTRODUCCIÓN

Tras la información transmitida el pasado mes de enero por parte de la OMS sobre el nuevo SARS-COV-2 como un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas, y habiendo todavía muchas cuestiones que se desconocen en relación con la enfermedad que produce: COVID-19, el Mº de Sanidad y las Comunidades Autónomas han ido realizando un seguimiento de la situación y evolución del Covid-19 con el fin de adoptar las medidas de prevención y contención necesarias.

A raíz de esta situación, LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A. ha establecido un Plan de Contingencia para todos los trabajadores de la organización frente al COVID-19. Asimismo, se ha desarrollado un Procedimiento de actuación, el cual se ha ido cambiando en función de las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias y de la evolución de la enfermedad.

## 2. OBJETIVOS

El Plan de Contingencia pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Protección de la salud y seguridad de todos los trabajadores de LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A.
- Minimizar los efectos derivados de esta situación.

### 3. DEFINICIONES

- **Endemia:** proceso patológico que se mantiene a lo largo de mucho tiempo en una población o zona geográfica determinada.
- **Epidemia:** enfermedad que afecta a un número de individuos superior al esperado en una población durante un tiempo determinado; a veces, en lugar de epidemia, se utiliza la expresión ‘brote epidémico’.
- **Pandemia:** enfermedad epidémica extendida a muchos países y que afecta a muchos individuos del mismo país a la vez; a veces, se denomina ‘epidemia mundial’.
- **Definición de grupos especialmente sensibles (grupos de riesgo):** en relación con los trabajadores de LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S,A, especialmente sensibles, deberán extremarse las medidas preventivas. Se entiende por personal sensible:
  - Las embarazadas
  - Las personas de cualquier edad con:
    - Enfermedades del corazón
    - Enfermedades respiratorias crónicas
    - Diabetes en tratamiento con fármacos
    - Insuficiencia renal moderada-grave
    - Enfermedades de la sangre como hemoglobinopatías o anemias, si son moderadas o graves
    - Personas sin bazo
    - Enfermedades hepáticas crónicas avanzadas
    - Enfermedades neuromusculares graves
    - Inmunosupresión (incluida la del VIH-SIDA o las producidas por fármacos que tienen que tomar personas trasplantadas)
    - Terapias contra el cáncer
    - Obesidad mórbida (índice de masa corporal de 40 o más)
  - Personas de más de 65 años

#### **4. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Con el fin de lograr los objetivos mencionados, y ante la necesidad de poner en marcha este Plan sin dilación alguna, se ha decidido que los componentes de esta comisión sean los mismos miembros que los componentes del Comité de Seguridad y Salud integrado por los siguientes miembros:

Delegados de Prevención:

- Pilar Saiz Oreiro.
- José Señorán González.
- Leonardo Posada Duque.

Miembros Comité de Seguridad:

- Beatriz Martín Pascual.
- Sagrario Agüero López.
- Eva Estévez Bautista.

#### **5. INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y MEDIDAS A ADOPTAR.**

LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A. tendrá continua atención a las indicaciones del M° de Sanidad en relación con la evolución del COVID-19, así como de las medidas a adoptar.

#### **6. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LOS TRABAJADORES/AS.**

La información para el personal que trabaja en LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A. se realizará a través de correo electrónico, carteles y en la página web. En esta información se incluirá:

- a. Información sobre las características del Covid-19.
- b. Medidas Preventivas: lavado de manos, higiene respiratoria, ventilación, limpieza, hábitos, etc.
- c. Normas establecidas de distanciamiento social.
- d. Actuaciones en caso de:
  - ✓ Sospechar que tiene síntomas de contagio.
  - ✓ Haber estado con alguien infectado.
  - ✓ Confirmarse un caso positivo.

## 7. ACTUACIONES PREVENTIVAS EN GENERAL

- Se mantienen todos los trabajos de limpieza, a no ser que proceda la suspensión de las mismas por indicación de las autoridades sanitarias o el cliente requiera suspender el servicio.
- Se deberá seguir las recomendaciones del Ministerio de Sanidad de no viajar si no es estrictamente necesario a las zonas afectadas.
- En el caso de sospecha de infección por COVID-19:
  - Para cualquier persona que presente sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito y hubiera estado en contacto con enfermo infectado por COVID-19 confirmado, se recomienda que se quede en su domicilio y contacte con su centro de salud, además de comunicarlos al Departamento de Salud y Prevención de Riesgos de LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A. a través de la dirección de correo [eva.estevez@limpiezasyserviciossalamanca.com](mailto:eva.estevez@limpiezasyserviciossalamanca.com) o al teléfono **916110011**.
  - Igualmente, si esta sintomatología se presentara durante el desarrollo de su actividad en LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A., deberá dirigirse a su domicilio lo antes posible, evitando el contacto cercano con las demás personas, siguiendo en todo momento las indicaciones dadas por el Ministerio de Sanidad. Seguidamente, deberá contactar con su centro de salud y comunicarlo al Departamento de Salud y Prevención de LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A. [eva.estevez@limpiezasyserviciossalamanca.com](mailto:eva.estevez@limpiezasyserviciossalamanca.com) o al teléfono 916110011.
  - Aquellas personas, que son grupo de riesgo y no presenta síntomas, deberán permanecer en sus domicilios y contactar con el Departamento de Salud y Prevención de LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A. a través del correo [eva.estevez@limpiezasyserviciossalamanca.com](mailto:eva.estevez@limpiezasyserviciossalamanca.com) o al teléfono 916110011, el cual expedirá el certificado de cuarentena con el fin de que el médico de familia tramite la baja correspondiente por esta situación.

- El resto de los trabajadores/as, que estando en condiciones normales de salud y sin síntomas, hayan estado trabajando en alguno centro donde se hay detectado algún caso de coronavirus, deben extremar las medidas más de prevención, ya que pueden ser portadores de la enfermedad y no ser conocedores de ello. No obstante, para poder emitir un certificado de cuarenta, el Departamento de Salud y Prevención necesitará certificado por parte del cliente en el cual se certifique el número de personas infectadas en el centro y que puestos de trabajo son los afectados.

En ambos casos y a la espera de valoración médica, se deben seguir las siguientes indicaciones:

- Mantener una correcta higiene de manos y evitar el contacto de estas con la boca, nariz y ojos, para no contaminar a otras personas, superficies u objetos.
- Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable cuando se tosa o estornude, o utilizar para ello la parte interna del codo.
- Evitar contacto cercano con otras personas.
- Mantener la vivienda o habitación aireada.

## 8. ACTUACIONES ANTE UN CASO DE CORONAVIRUS

- **Limpieza y desinfección de las superficies en contacto con la persona afectada.**

Se pondrán en marcha las actuaciones pertinentes en el lugar de trabajo determinado, especialmente las de limpieza de zonas, utilizando el desinfectante seleccionado en cada centro de trabajo. El personal que realice estas tareas utilizará batas desechables resistentes a líquidos, guantes, mascarillas FFP2 y protección ocular frente a salpicaduras.

- **Incorporación.**

Se producirá en el momento en que salud pública determine que la enfermedad ha sido superada y que no hay riesgo de transmisión a la comunidad, se podrá incorporar con normalidad a sus actividades diarias y así se comunicará al Centro.

- **Actualización y publicación:**

Este Plan se actualizará cuando cambien las condiciones y se le comunicará al Comité de Seguridad y Salud y a toda la plantilla de personal.



## 9. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PREVENTIVAS

Con objeto de mejorar las condiciones de trabajo y reducir la transmisión del Coronavirus se indican las siguientes actuaciones

### I. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN

- Evitar, en la medida de lo posible, la aglomeración de personas.
- Ventilar frecuentemente el despacho o sala de trabajo, abriendo ventanas.
- En las tareas de atención al público, se evitará el contacto directo con el usuario y se establecerá una distancia de al menos 2 metros de separación. Si es posible, se evitará la atención directa en la oficina.
- Se dotará al Área de Administración de geles desinfectantes para manos.
- Se contemplará, en la medida de lo posible, la activación del Teletrabajo.

Respecto a las medidas de higiene personal:

- Lavarse las manos con frecuencia.
- Taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y justo después tirarlo a la papelera, o utilizar para ello la parte interna del codo.
- Evitar los besos y el contacto muy cercano, así como evitar compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. La propagación se produce con frecuencia cuando una persona se contamina y luego se toca los ojos, nariz o boca.

## II. COCINAS Y COMEDORES

- Ventilar frecuentemente los comedores y cafeterías, posibilitando la apertura de ventanas.
- Se asegurará la limpieza de los baños y aseos.
- Limpieza de manos continua del personal que manipula los alimentos.
- Se deberá realizar la limpieza de la mesa, después de haber sido usada.
- El material que se utiliza en las cocinas para la elaboración de las comidas deberá lavarse de la forma habitual.

Respecto a las medidas de higiene personal:

- Lavarse las manos con frecuencia
- Taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y justo después tirarlo a la basura, o utilizar para ello la parte interna del codo.
- Evitar los besos y el contacto muy cercano, así como evitar compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. La propagación se produce con frecuencia cuando una persona se contamina y luego se toca los ojos, nariz o boca.
- El personal que trabaje en ellas deberá taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y justo después tirarlos a las papeleras.

## III. PERSONAL DE LIMPIEZA

- Aumentar la frecuencia de limpieza de superficies de trabajo como mesas, mostradores, igualmente en pomos de las puertas, barandillas, interruptores de la luz, teléfonos, ordenadores compartidos, grifos, suelos, con producto desinfectante para eliminar la existencia de posibles virus.
- Ventilación a menudo de las áreas de trabajo, abriendo las ventanas de los despachos.
- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo, se realizará arrastre húmedo (quitar el polvo que se haya depositado en

mesas u objetos con la bayeta húmeda de la disolución de la mezcla de agua y desinfectante y no con trapos secos). No sacudir.

- Se revisará y repondrá diariamente el jabón en todos los dispensadores de los aseos del cliente, así como el papel para el secado de manos.
- Se aconseja la utilización de guantes.
- Las bolsas de basura deberán ser de un solo uso.

Respecto a las medidas de higiene personal:

- Lavarse las manos con frecuencia
- Taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y justo después tirarlo a la basura, o utilizar para ello la parte interna del codo.
- Evitar los besos y el contacto muy cercano, así como evitar compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. La propagación se produce con frecuencia cuando una persona se contamina y luego se toca los ojos, nariz o boca.

## 10. PLAN DE DEESCALADA Y REINCORPORACIÓN.

Con el R.D. 463/2020 y el R.D.L. 10/2020 muchas de las actividades que se venían realizando quedaron suspendidas y/o modificadas. Tras llegar el momento de reanudar la actividad de forma progresiva, proceso nombrado como desescalada, es necesario seguir las pautas necesarias para garantizar la seguridad y salud en el trabajo implantando las medidas preventivas frente al riesgo de nuevos contagios de COVID-19.

Los protocolos efectuados por LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A. han estado desarrollados en función del conocimiento científico y técnico disponible en cada momento sobre un virus nuevo del que aprendemos día a día, lo que requiere constantes revisiones sobre las medidas propuestas. **Es fundamental mantenerse al día y promover medidas innovadoras que incorporen los conocimientos adquiridos sobre el virus**

La incorporación a los puestos de trabajo vendrá condicionada por las exigencias de los clientes donde se presta servicio, es decir, será en la medida que se vaya produciendo la reincorporación del cliente a su actividad habitual. En función de esta especificación, LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A. desarrollará un plan de desescalada acorde a las características de cada cliente, aunque las normas generales serán las aconsejadas por el Mº de Sanidad y así se desarrollarán en cada centro de trabajo.

[https://www.ccoo.cat/pdf\\_documents/2020/insst\\_medidas\\_preventivas\\_generales\\_covid\\_19.pdf](https://www.ccoo.cat/pdf_documents/2020/insst_medidas_preventivas_generales_covid_19.pdf)

## ANEXO I

### PÁGINAS WEB DE CONSULTA

-M° de Sanidad:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

- Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/2019-nuevo-coronavirus>

- Organización Mundial de la Salud:

<http://www.who.int/es/>